

Región de los Llanos



Observatorio DDHH LOS LLANOS

El 6to Boletín quincenal sobre vulneración de los DDHH en los Llanos Venezolanos (Derechos Civiles y políticos) Boletín del 15/10/2020 hasta el 31/10/2020

Vulneración a la libertad personal e integridad física

Continúan reportándose detenciones arbitrarias en contra de ciudadanos que manifiestan su descontento por las fallas de los servicios públicos.

El día diecisiete (17) de octubre de 2.020 en horas de la mañana (9:00 Am), funcionarios del Comando Nacional Antiextorsión y Secuestro (CONAS), adscritos a la Guardia Nacional de Venezuela, detuvieron arbitrariamente al ciudadano Yovanny Salazar, ex alcalde del Municipio Chaguaramas, Estado Guárico cuando se encontraba en la casa de uno de sus hijos.

Luego de ser aprehendido por ese órgano de seguridad fue víctima de una desaparición forzada que se prolongó por al menos 10 horas. Al respecto, sus dos hijos fueron detenidos arbitrariamente y trasladados a la sede del CONAS en Valle de la Pascua, Municipio Infante, Estado Guárico, donde permanecieron incomunicados mientras se les practicaba un interrogatorio sin presencia de sus abogados. Durante este tiempo fueron objeto de intimidaciones y amenazas de los funcionarios. Durante este tiempo fueron objeto de intimidaciones y amenazas de los funcionarios. Horas más tarde, uno de sus hijos fue liberado, mientras que el otro, de nombre Modesto Ruiz, continuó privado de libertad. En horas de la noche (7:40 pm), Yovanny Salazar fue presentado al Tribunal Primero en Funciones de



15 al 31 de Octubre 2020

Control del Estado Guárico, a cargo de la jueza Deyanira Lozada.

Al término de la audiencia, le imputaron los delitos de extorsión y asociación para delinquir, así como le ordenaron permanecer recluido durante 45 días mientras dure la investigación bajo la custodia del CONAS ubicada en la Urbanización Colinas de Tamanaco, Calle Carúpano, 01, Caracas. Es importante mencionar que Salazar fue objeto de persecución por funcionarios de los cuerpos de seguridad del Estado, donde lo vinculan con los hechos violentos que se registraron a través de las protestas que se llevaron a cabo en la población.

<https://www.elcarabobeno.com/denuncian-del-dirigente-de-vp-yovanny-salazar-y-su-hijo-es-un-atropello-mas-contra-opositores/>

<https://talcualdigital.com/varios-heridos-dejo-represion-contra-la-poblacion-de-el-socorro-la-noche-del-8oct/>



Se registro una situación irregular el día lunes veintiséis (26) de octubre de 2020, donde Leonardo Daza, profesor y dirigente político del partido COPEI en El Nula, municipio Páez en el estado Apure, fue agredido verbalmente y físicamente en horas de la noche, por los funcionarios de la Milicia Bolivariana, acantonados en esta zona fronteriza ubicada entre los estados Apure y Táchira.

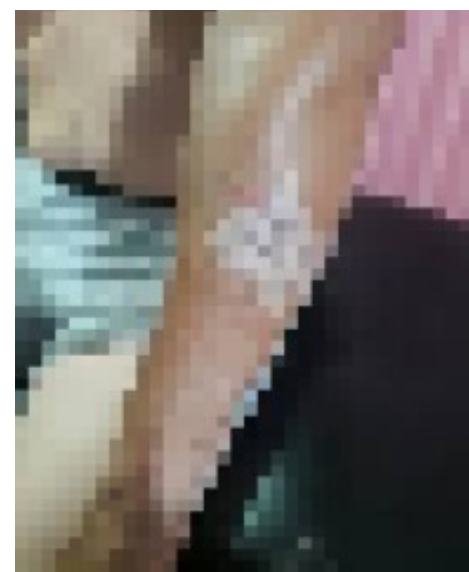
Daza relata que el suceso se registró aproximadamente a las 07:30 pm, cuando se encontraba en la calle, camino a su casa cuando los funcionarios le pidieron que se detuviera en una esquina del pueblo, donde fue agredido por los integrantes de la Milicia. Posteriormente fue llevado al fuerte Yaruro, ubicado a las afueras de El Nula. Daza asegura que fue golpeado por los milicianos en la espalda y en la cabeza con un bate de madera, y que también trataron de asfixiarlo y presenta una contusión en la pierna izquierda, así como también una herida en el brazo izquierdo.



El profesor y dirigente político indicó que; trato de encender la moto y le quitaron la llave de la moto, la llevo a la casa, porque se encontraba a 20 metros de la misma, se regreso para que le entregaran la llave pero uno de los integrantes de la milicia se le abalanzó. Pero otro me dio un golpe en el labio superior de la boca.

Luego fue agredido con un bate de madera. El dirigente fue liberado este lunes veintiséis (26) de octubre y fue llevado a su residencia donde recibe atención médica debido a la gravedad de las heridas.

<https://elpitazo.net/losllanos/apure-dirigente-de-copei-en-el-nula-denuncia-agresiones-verbales-y-fisicas/>



Representantes de las ONG y líderes sociales piden respeto por sus derechos fundamentales, así como también indicaron que se han registrado un total de 67 detenciones arbitrarias a ciudadanos en la región de los llanos por ejercer su derecho a la protesta cívica y pacífica, así como el uso excesivo de la fuerza por los cuerpos de seguridad del Estado, denunciaron el pasado 23 de octubre, en el Ministerio Público de Barinas, representantes de la Red Justicia Libertad (RJL), del Observatorio de los Derechos Humanos de los Llanos y líderes comunitarios de diversos sectores de la capital barinesa. A través de la entrega de un documento basado en el informe trimestral desarrollado por el Observatorio de Derechos Humanos, donde recopilan la vulneración sistemática de los derechos fundamentales en contra de los ciudadanos en la región de los llanos.



El informe también refleja que en la mayoría de los municipios existe deficiencia de recursos como el agua, el gas doméstico, alimentación, recortes eléctricos de más de 6 o 8 horas, interminables y prolongadas colas para surtir gasolina, lo que ocasiona protestas pacíficas en diversos sectores de Barinas.

<https://elpitazo.net/losllanos/ong-denuncia-67detenciones-arbitrarias-los-ultimos-tres-meses-en-barinas/>

Vulneración a la libertad de tránsito

El día veintisiete (27) de octubre de 2020, a las 9:30 Am de este martes, 30 personas estuvieron detenidas en la avenida Cuatricentaria, a la altura de la Escuela Técnica Industrial Ezequiel Zamora del Estado Barinas, por transitar sin salvoconducto, es importante recordar que en la semana de radicalización se podía transitar sin el salvoconducto hasta cierta hora, cumpliendo con las medidas de bioseguridad.

Las personas que se trasladaban en bicicletas, motos y carros eran abordadas por los funcionarios, les exigían el permiso para transitar y si no presentaban dicho documento no podían avanzar a sus destinos.

La medida tomó por sorpresa a las personas en bicicletas y motos, debido a que, hasta la última semana de radicalización se permitía el tránsito hasta las 11:00 Am, y en carro sí era indispensable el documento.

Los conductores que en el momento se encontraban en la cola para surtir gasolina en la bomba Pietro Gaglio Siracusa, al lado del terminal, fueron testigos de las detenciones.

https://www.instagram.com/p/CG2aNGtAbYG/?utm_source=ig_web_copy_link



Vulneración a la manifestación pacífica

El día dieciocho (18) de octubre de 2020 se registro una protesta en la Avenida Industrial del Estado Barinas, la razón 2 días esperando en una cola y los ciudadanos sin poder surtir sus vehículos de gasolina, ante la negativa de surtir

de surtir la gasolina, las autoridades manifiestan que "la gandola no ha llegado", en el momento de la protesta llegaron los cuerpos de seguridad del Estado y junto con ellos uno de los grupos armados del Estado llamado "colectivos" para amedrentar y dispersar a los ciudadanos que se encontraban protestando por el suministro de combustible

https://www.instagram.com/p/CGf8nAdgCCN/?utm_source=ig_web_copy_link



Vulneración al derecho a la vida

El día veintitrés (23) de octubre de 2020 el bombero Ramón Canelón denunció que el Rector de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora niega medicinas a jubilado de la Unellez por criticar su gestión,

Canelón ejerció 35 años como bombero y estuvo 26 años en la administración pública, es operado de la columna y su salud, por falta de medicinas y recursos para adquirirlas, ha desmejorado desde que comenzó la pandemia.

Canelón denunció que el rector Luis Quintero, le violenta beneficios y derechos laborales que le corresponden como jubilado de la Unellez, cuando le niega los medicamentos que necesita.

Ramón Canelón manifestó que ha acudido en al menos tres ocasiones al Sistema de Protección Médico Asistencial (Siproma) para que lo atiendan y solo le colocan algunos calmantes, cuando su caso amerita de hospitalización. Así mismo, ha requerido los medicamentos en la proveeduría de la universidad y, solo le proporcionan a medias las medicinas o sencillamente, como ocurre con frecuencia, les niegan de plano los productos, «aun cuando el director de Siproma, mantiene un depósito particular en su oficina para beneficiar a sus allegados», acusó y lo responsabilizó de lo que pueda



ocurrirle a su salud por la falta de medicamentos que, prácticamente, lo tiene postrado en una cama, sin poder proveerle alimentación y demás necesidades a su núcleo familiar integrado por su esposa y un menor de edad.

<https://elpitazo.net/losllanos/barinas-rector-niega-medicinas-a-jubilado-de-la-unellez-por-criticar-su-gestion/>

Si desea obtener información actualizada sobre la situación de los DDHH en las regiones de los Llanos de Venezuela síguenos a través de nuestras Redes Sociales y hazle frente a la desinformación:



Reporta las situaciones irregulares en tu zona según sea el caso utilizando los Hashtag's: ***#LlanosSinDDHH*** y súmate a la batalla contra la censura.

¡La libertad es un derecho universal!